

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

Expediente nº: S/48/2025.

Asunto: Monda reducción restos cadavéricos en Cuarterón San Antonio del Cementerio Municipal de Almodóvar del Campo.

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.2 del Decreto 72/1999, de 1 de junio, de Sanidad Mortuoria en Castilla-La Mancha; la Junta de Gobierno Local acordó en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2025, dar inicio al expediente para proceder a la monda de restos cadavéricos (recogida y traslado de los mismos) en el Cuarterón de San Antonio del Cementerio Municipal de Almodóvar del Campo.

Lo que se hace público para que los familiares de los inhumados en mencionado cuarterón, en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan adoptar las medidas que a su derecho convengan.

En Almodóvar del Campo, a 26 de febrero de 2025.

Anuncio número 647

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>